

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

2020

DAMA Derechos de Autor de Medios Audiovisuales

Calle Gran Vía de San Francisco, 8, 28005 Madrid ☎ 91 702 19 84 ✉ dama@damautor.es

www.damautor.es

CARTA DEL PRESIDENTE



Estimadas socias y socios

Los últimos doce meses no han sido fáciles. Tampoco para los que nos dedicamos a la creación audiovisual. Dentro de este clima de incertidumbre, en DAMA hemos trabajado para que nuestros socios y socias – ya somos 1.574 a final del ejercicio 2020- cuenten con la solidez de nuestra entidad en la gestión de sus derechos. Y con las cifras en la mano podemos sentirnos optimistas.

A pesar del descenso (-49%) de la partida de las salas de cine, la recaudación de derechos en 2020 subió un 6,9%, hasta los 26,2 millones de euros. Gracias sobre todo a la facturación a los operadores de televisión digital, casi el 60% del total, que creció un 22,75% respecto al 2019 y acumula un incremento del 89.97% en los dos últimos ejercicios.

En cuanto al reparto de la recaudación, alcanzó los 23,6 millones de euros, un 20% más. Estamos especialmente satisfechos por el aumento de reparto por derechos de emisión en el extranjero: prácticamente se ha triplicado, gracias al éxito internacional de las obras de nuestras socias y socios.

Queremos apoyar a las autoras y autores en los momentos complicados, una ayuda que entendemos necesaria y coherente con la importancia de DAMA dentro de la industria audiovisual española. En 2020, reaccionamos con rapidez a los efectos de la paralización de la actividad económica por el Covid-19. Establecimos ayudas directas para apoyar a los socios que no habían podido acogerse a las ayudas oficiales, para compra de material ergonómico, para familias numerosas... Además, nuestro programa de ayudas asistenciales, puesto en marcha en 2019, ha seguido creciendo en los últimos doce meses.

Más allá de las puertas de nuestra entidad y a pesar de las limitaciones de la pandemia, hemos ampliado nuestra red de colaboraciones y acuerdos con escuelas audiovisuales, asociaciones de guionistas, festivales audiovisuales... Por citar algunos ejemplos: la Universidad Carlos III, la ESCAC, el Valencia Pitch Forum o ALCINE. Nuestros ya clásicos "DAMA Ayuda" y "DAMA Ayuda Series" siguen creciendo, a lo que se suma la organización de otro concurso para fomentar la diversidad de las historias en la industria audiovisual. Dicha convocatoria, 'Cuéntanos las historias que nadie cuenta', es parte de un programa más amplio, 'Cambio de plano', para el fomento de la diversidad generacional, de género o étnica en nuestro trabajo.

Esta creciente red de colaboraciones ya empieza a notarse en las salas y pasillos de nuestra nueva sede, que abrió sus puertas hace un año. Dadas las circunstancias no pudimos hacer una inauguración oficial pero ya empiezan a producirse eventos o sesiones de trabajo que dan sentido al proyecto, que es que la sede sea nuestra casa, la casa de las autoras y autores. Esta actividad va a ir a más, no solo porque acabará definitivamente la pandemia, sino porque DAMA, sus socios y sus socias crecen. Y se nota.

Un afectuoso saludo,

Borja Cobeaga

Presidente



ORGANIGRAMA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Borja Cobeaga Eguillor Presidente
Paula Mariani Vázquez Vicepresidenta
Carlos López García Secretario General
Carlos Clavijo Cobos Vocal, Comisión permanente
Ignacio Faerna García Vocal, Comisión permanente
Joaquín Górriz Portella Vocal, Comisión permanente
Olatz Arroyo Abaroa Vocal
Begoña Ballester-Olmos Molins Vocal
Ángeles González-Sinde Reig Vocal
Josep LLurba Naval Vocal
Susana López Rubio Vocal
Francisco Javier Royo Fernández Vocal
Benito Zambrano Tejero Vocal

COMISIÓN DE FONDOS
Borja Cobeaga Eguillor
Paula Mariani Vázquez
Carlos López García
Begoña Ballester-Olmos Molins
Francisco Javier Royo Fernández
Roberto Jiménez Bozada

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
César Martínez Herrada
Manuel Matji Tuduri
Herminia Páez Prado
Sonia Pastor Martínez

	Dirección General Víctor Romano
	Dirección Socios Carmen Pacheco
	Dirección Administración Marisa García
	Dirección Jurídica Ricardo G. Cabaleiro

ÍNDICE

1. INFORME DE AUDITORÍA	5
2. CUENTAS ANUALES	9
2.1 BALANCE	9
2.2 CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS	11
2.3 MEMORIA ECONÓMICA	13
3. INFORME DE GESTIÓN	38
3.1 RECAUDACIÓN DE DERECHOS	38
3.2 REPARTO DE CANTIDADES	40
3.3 DEPARTAMENTO JURÍDICO	41
3.4 DEPARTAMENTO INTERNACIONAL	43
3.5 DEPARTAMENTO DE SOCIOS	44
3.6 CONSEJO DE ADMINISTRADORES	45
3.7 ACTIVIDADES PROMOCIONALES	46
3.8 ACTIVIDADES ASISTENCIALES	52
3.9 EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD	53

1. INFORME DE AUDITORÍA

*Carlos Puig Martos
Economista – Auditor de Cuentas
C/ Isla Cristina nº1 Puerta nº1
28660 Boadilla del Monte, (Madrid)*



ROAC nº 17.548

**A los Asociados de Derechos de Autor de Medios Audiovisuales,
Entidad de Gestión.**

**Gran Vía de San Francisco, 8
28005 MADRID**

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2.020,
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Entidad de Gestión **Derechos de Autor de Medios Audiovisuales, Entidad de Gestión (DAMA)**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha. En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.3.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe".

**PUIG MARTOS
CARLOS -
16268917M**

Firmado digitalmente por PUIG
MARTOS CARLOS - 16268917M
Fecha: 2021.05.31 11:32:27
+02'00'

DERECHOS DE AUTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES.



Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Otra información: Informe de gestión.

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin

incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas Anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

**PUIG MARTOS
CARLOS -
16268917M**

Firmado digitalmente por
PUIG MARTOS CARLOS -
16268917M
Fecha: 2021.05.31 11:32:59
+02'00'

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Madrid a 15 de Mayo de 2.021

PUIG
MARTOS
CARLOS -
16268917
M

Firmado digitalmente por
PUIG MARTOS
CARLOS -
16268917M
Fecha: 2021.05.31
11:33:18 +02'00'

Fdo. Carlos Puig Martos.
Economista- Auditor de Cuentas
ROAC nº 17.548

2. CUENTAS ANUALES

2.1. BALANCE

ACTIVO		2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.639.026,52 €	192.297,71 €
I. Inmovilizado intangible	Nota 2.3.5.	9.976,62 €	34.471,61 €
5. Aplicaciones informáticas		9.976,62 €	34.471,61 €
206 Aplicaciones informáticas		285.091,50 €	287.278,98 €
2806 Amortización acum. de las aplicaciones informáticas		-275.114,88 €	-252.807,37 €
III. Inmovilizaciones materiales	Nota 2.3.5.	1.542.919,57 €	42.276,10 €
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.542.919,57 €	42.276,10 €
215 Otras instalaciones		1.148.080,01 €	8.500,00 €
216 Mobiliario		161.009,63 €	17.270,44 €
217 Equipos para procesos de información		64.225,10 €	63.743,32 €
219 Otro inmovilizado material		258.195,11 €	6.112,55 €
2815 Amortización acum. de otras instalaciones		-41.059,71 €	0,00 €
2816 Amortización acum. de mobiliario		-8.757,09 €	-10.896,07 €
2817 Amortización acum. de equipos de información		-27.959,13 €	-38.797,21 €
2819 Amortización acum. de otro inmovilizado material		-10.814,35 €	-3.656,93 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asos. a l/p	Nota 2.3.7.	8.500,00 €	8.500,00 €
250 Participaciones a l/p empresas vinculadas		8.500,00 €	8.500,00 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 2.3.7.	2.077.630,33 €	107.050,00 €
1. Instrumentos de patrimonio		1.990.630,33 €	34.050,00 €
260 Inversiones financieras a l/p en inst. patrimonio		1.990.630,33 €	34.050,00 €
5. Otros activos financieros		87.000,00 €	73.000,00 €
268 Imposiciones a l/p		58.000,00 €	73.000,00 €
270 Fianzas constituidas a l/p		29.000,00 €	0,00 €
B) ACTIVO CORRIENTE		19.682.156,62 €	21.363.979,84 €
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 2.3.7.	1.754.918,34 €	5.559.531,75 €
1. Clientes por prestación de servicios		1.754.689,04 €	5.559.531,75 €
430 Usuarios de repertorio		1.754.689,04 €	5.559.531,75 €
436 Clientes de dudoso cobro		1.123.590,67 €	382.241,24 €
490 Deterioro valor créditos operaciones comerciales		-1.123.590,67 €	-382.241,24 €
5. Activos por impuesto corriente		229,30 €	0,00 €
470 H.P.deudora por devolución de impuestos		229,30 €	0,00 €
VI. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 2.3.7.	14.706,78 €	8.971,29 €
5. Otros activos financieros		14.706,78 €	8.971,29 €
551 C/C con socios y otros		11.440,00 €	6.646,23 €
565 Fianzas constituidas a c/p		3.266,78 €	2.325,06 €
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		17.912.531,50 €	15.795.476,80 €
1. Tesorería		17.912.531,50 €	15.795.476,80 €
570 Caja euros		638,83 €	509,49 €
572 Bancos e instituciones de crédito		17.911.892,67 €	15.794.967,31 €
TOTAL ACTIVO (A+B)		23.321.183,14 €	21.556.277,55 €



PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		3.123.316,09 €	1.876.119,21 €
A-1) Fondos propios	Nota 2.3.8.	3.132.828,71 €	1.876.119,21 €
I. Fondo Social		3.185,00 €	3.185,00 €
1. Fondo Social		3.185,00 €	3.185,00 €
101 Fondo social		3.185,00 €	3.185,00 €
II. Reservas		2.976.489,91 €	1.136.472,91 €
1. Estatutarias		1.740.001,09 €	992.602,17 €
111 Fondo Promocional y Asistencial		1.740.001,09 €	992.602,17 €
2. Otras reservas		1.236.488,82 €	143.870,74 €
113 Reserva voluntaria		880.332,04 €	143.870,74 €
114 Reserva por derechos prescritos		356.156,78 €	0,00 €
IV. Resultado del ejercicio	Nota 2.3.3.	153.153,80 €	736.461,30 €
129 Excedente del ejercicio		153.153,80 €	736.461,30 €
A-2) Ajustes por cambios de valor		-9.512,62 €	0,00 €
I. Activos financieros disponibles para la venta		-9.512,62 €	0,00 €
133 Ajustes por valoración de a. f. disponibles venta		-9.512,62 €	0,00 €
B) PASIVO NO CORRIENTE		386.673,76 €	0,00 €
I. Provisiones a largo plazo		386.673,76 €	0,00 €
4. Otras provisiones		386.673,76 €	0,00 €
142 Provisión para otras responsabilidades	Nota 2.3.12.	386.673,76 €	0,00 €
C) PASIVO CORRIENTE		19.811.193,29 €	19.680.158,34 €
II. Provisiones a corto plazo	Nota 2.3.12.	612.450,31 €	1.138.825,74 €
499 Provisiones por operaciones de la actividad		612.450,31 €	1.138.825,74 €
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 2.3.7.	18.778.742,98 €	18.041.332,60 €
3. Acreedores varios		18.361.017,63 €	17.267.243,30 €
410 Acreedores y dº pendientes de reparto		18.277.093,68 €	17.229.805,61 €
411 Facturas pendientes de recibir		83.923,95 €	37.437,69 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		18.200,21 €	18.135,98 €
465 Remuneraciones pendientes de pago		18.200,21 €	18.135,98 €
5. Pasivos por impuestos corrientes	Nota 2.3.10.	0,00 €	114,01 €
4752 Hac.Pub. acreedora por impuesto de sociedades		0,00 €	114,01 €
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 2.3.10.	399.525,14 €	755.839,31 €
4750 Hacienda Pública, acreedora por IVA		293.621,02 €	547.275,28 €
4751 Hacienda Pública, acreedora por retencion.		82.290,43 €	187.974,59 €
476 Organism os Seguriad Social acreedores		23.613,69 €	20.589,44 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	Nota 2.3.15.	420.000,00 €	500.000,00 €
485 Ingresos Anticipados		420.000,00 €	500.000,00 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)		23.321.183,14 €	21.556.277,55 €



2.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

		2020	2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia		0,00 €	9.888,37 €
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	Nota 2.3.13.	0,00 €	9.888,37 €
740 Subvenciones, donaciones y legados		0,00 €	9.888,37 €
2. Ventas de la actividad mercantil	Nota 2.5.11.	2.558.450,52 €	2.469.362,76 €
705 Prestación de servicios		2.558.450,52 €	2.469.362,76 €
7. Otros ingresos de la actividad	Nota 2.5.11.	80.843,01 €	0,00 €
759 Ingresos por servicios diversos		80.843,01 €	0,00 €
8. Gastos de personal	Nota 2.5.11.	-888.407,07 €	-681.624,14 €
a) Sueldos, salarios y asimilados		-721.321,38 €	-534.251,34 €
640 Sueldos y salarios		-721.321,38 €	-534.251,34 €
b) Cargas sociales		-182.085,69 €	-147.372,80 €
642 Seguridad Social a cargo de la empresa		-176.125,36 €	-145.117,13 €
659 Otros gastos sociales		-5.960,33 €	-2.255,67 €
c) Provisiones		15.000,00 €	0,00 €
7950 Exceso de provisiones por retribución al personal		15.000,00 €	0,00 €
9. Otros gastos de la actividad	Nota 2.5.11.	-1.435.740,30 €	-1.010.684,13 €
a) Servicios exteriores		-1.158.378,48 €	-936.329,72 €
621 Arrendamientos y cánones		-183.934,54 €	-40.766,15 €
622 Reparaciones y conservación		-439,55 €	-801,89 €
623 Servicios de profesionales independientes		-645.073,66 €	-668.137,25 €
625 Primas de seguros		-2.124,53 €	-1.148,32 €
626 Servicios bancarios y similares		-3.366,20 €	-4.689,37 €
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas		-5.944,00 €	-14.756,00 €
628 Suministros		-9.134,20 €	-6.170,84 €
629 Otros servicios		-308.361,80 €	-199.859,90 €
b) Tributos		-68.637,54 €	-73.691,84 €
631 Otros tributos		-68.637,54 €	-73.691,84 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-204.601,76 €	-506,62 €
655 Pérdidas de créditos incobrables de la actividad		-3.283,62 €	-16.834,56 €
695 Dotación provisión por operaciones de la actividad		-232.149,89 €	-40.342,56 €
794 Reversión deterioro créditos comerciales		30.831,75 €	45.477,63 €
795 Exceso provisión operaciones de la actividad		0,00 €	11.192,87 €
d) Otros gastos de gestión corriente		-4.122,52 €	-155,95 €
659 Otras pérdidas de gestión corriente		-4.122,52 €	-155,95 €
10. Amortización del inmovilizado	Nota 2.3.5	-93.393,63 €	-41.318,75 €
680 Amortización del inmovilizado intangible		-24.494,95 €	-35.418,02 €
681 Amortización del inmovilizado material		-68.898,68 €	-5.900,73 €
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 2.3.5	-7.449,95 €	0,00 €
690 Pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible		-21,01 €	0,00 €
681 Pérdidas por deterioro del inmovilizado material		-7.428,94 €	0,00 €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+8+9+10+13)		214.302,58 €	745.624,11 €



14. Ingresos financieros	Nota 2.5.11.	955,41 €	4.314,90 €
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		955,41 €	4.314,90 €
b2) De terceros		955,41 €	4.314,90 €
769 <i>Otros ingresos financieros</i>		955,41 €	4.314,90 €
15. Gastos financieros	Nota 2.5.11.	-12.175,62 €	-590,01 €
b) Por deudas con terceros		-12.175,62 €	-590,01 €
669 <i>Otros gastos financieros</i>		-12.175,62 €	-590,01 €
17. Diferencias de cambio	Nota 2.5.11.	-252,61 €	-393,39 €
668 <i>Diferencias negativas de cambio</i>		-268,61 €	-428,75 €
768 <i>Diferencias positivas de cambio</i>		16,00 €	35,36 €
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 2.5.11.	-49.675,96 €	-11.415,59 €
b) Resultados por enajenaciones y otras		-49.675,96 €	-11.415,59 €
666 <i>Pérdidas en valores representativos de deuda a l/p</i>		-49.675,96 €	0,00 €
678 <i>Gastos excepcionales</i>		0,00 €	-11.415,59 €
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+17+18)		-61.148,78 €	-8.084,09 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		153.153,80 €	737.540,02 €
19. Impuesto sobre beneficios	Nota 2.3.10.	0,00 €	-1.078,72 €
6300 <i>Impuesto corriente</i>		0,00 €	-1.078,72 €
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)		153.153,80 €	736.461,30 €
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
20. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0,00 €	0,00 €
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4+20)		153.153,80 €	736.461,30 €
C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Activos financieros disponibles para la venta.		-9.512,62 €	0,00 €
C.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		-9.512,62 €	0,00 €
D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.			
D.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		0,00 €	0,00 €
E) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (C.1 + D.1)		-9.512,62 €	0,00 €
F) Ajustes por cambios de criterio		0,00 €	0,00 €
G) Ajustes por errores		0,00 €	0,00 €
H) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		0,00 €	0,00 €
I) Otras variaciones		1.103.555,70 €	648.982,05 €
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		1.247.196,88 €	1.385.443,35 €



2.3. MEMORIA ECONÓMICA

2.3.1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

DERECHOS DE AUTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES, ENTIDAD DE GESTION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DAMA) se constituyó con fecha 22 diciembre de 1.997. Se inscribió en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior bajo el número 164.000, y fue reconocida como entidad de gestión de derechos de autor por resolución del Ministerio de Cultura de fecha 5 de abril de 1.999, publicado en el B.O.E. el día 9 de abril del mismo año.

La denominación social de DAMA incorporó la referencia “Entidad de Gestión de derechos de Propiedad Intelectual”, en cumplimiento de la Ley 2/2019, de 1 de marzo por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. La Asamblea General de socios aprobó esta modificación el 26 de junio de 2019.

Su domicilio social se fija en Madrid, avenida Gran Vía de San Francisco, 8.

Su actividad es la protección del derecho patrimonial de los directores-realizadores y autores de las partes literarias y de sus derechohabientes respecto de las obras cinematográficas y demás obras audiovisuales, bajo criterios de transparencia, justicia y eficacia.

La gestión de esta entidad abarca a su vez la protección de los siguientes derechos:

1.- Los exclusivos de reproducción, distribución, comunicación pública, y transformación de las obras cinematográficas y demás obras audiovisuales y cuantos derechos exclusivos correspondan a sus miembros, y cuya gestión expresamente confieran a la entidad.

2.- Los de remuneración por la comunicación pública, exhibición de obras audiovisuales y alquiler, previstos en los apartados 2, 3, y 4 del artículo 90 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (en adelante la Ley de Propiedad Intelectual, o LPI).

3.- El de compensación equitativa por copia privada regulado en el artículo 25 de la misma Ley de Propiedad Intelectual, respecto a reproducciones de obras audiovisuales efectuadas para uso personal.

4.- El derecho de remuneración que corresponde a los autores por los préstamos realizados por los establecimientos especializados previstos en el artículo 37.2 de la Ley de Propiedad Intelectual.

2.3.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables a 31.12.2020, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes, según lo establecido en:

- a) El Plan General de Contabilidad aprobado en el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales, en particular, la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- b) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- c) Lo dispuesto en los artículos 185, 187, 189 y Anexo de la Ley de Propiedad Intelectual.
- d) El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

Se presentan con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la Entidad.

2. Principios contables no obligatorios aplicados

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

4. Comparación de la información:

No existen razones excepcionales que justifiquen la modificación de la estructura del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y el estado de flujos de efectivo del ejercicio anterior.

5. Agrupación de partidas:

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del activo o del pasivo que figuren en más de una partida del balance.

7. Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio 2020 no se han realizado cambios en criterios contables.

8. Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas anuales.



2.3.3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Principales partidas del excedente del ejercicio:

Partidas de gastos	Importe
8. Gastos de personal	-888.407,07 €
9. Otros gastos de la actividad	-1.435.740,30 €
10. Amortización del inmovilizado	-93.393,63 €
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-7.449,95 €
15. Gastos financieros	-12.175,62 €
17. Diferencias de cambio	-252,61 €
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-49.675,96 €
Partidas de ingresos	Importe
2. Ventas de la actividad mercantil	2.558.450,52 €
7. Ingresos por servicios diversos	80.843,01 €
14. Ingresos financieros	955,41 €

2. Propuesta de aplicación del excedente:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	153.153,80 €
Remanente	0,00 €
Reservas voluntarias	0,00 €
Otras reservas de libre disposición	0,00 €
Total	153.153,80 €

Distribución	Importe
A dotación fondo social	0,00 €
A reservas especiales	0,00 €
A reservas voluntarias	153.153,80 €
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00 €
Total	153.153,80 €

El Consejo de Administradores propone destinar el excedente del ejercicio de 2020, 153.153,80€, a aumentar la *Reserva voluntaria* con el fin de afianzar la estabilidad financiera de la Entidad.



2.3.4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible.

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

Cuando proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Igual proceder corresponderá en caso de reversión de las correcciones valorativas por deterioro.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada:

Epígrafe	Años de vida útil estimada
Aplicaciones Informáticas	5

Los costes de mantenimiento son llevados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo en que se producen.

2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción, y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se ha amortizado de forma independiente y lineal cada elemento del inmovilizado material:

Epígrafe	Años de vida útil estimada
Otras instalaciones	14
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material	10



La partida de *Otras instalaciones* recoge los costes de la reforma de la oficina situada en la avenida Gran Vía de San Francisco, número 8 de Madrid. Para el cálculo de la amortización de la obra realizada en el local se ha tomado como referencia la duración inicial del contrato de arrendamiento del local, hasta el año 2034, y se ha estimado que es equivalente a la vida útil de la obra realizada.

3. Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad revisa los importes en libros de su inmovilizado material e intangible para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación de la cantidad recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro del valor producido en el ejercicio. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material e intangible se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material e intangible, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

4. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de estos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el año de devengo.

5. Instrumentos financieros.

5.1 Activos financieros

Los criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros es la siguiente:

5.1.1. Préstamos y partidas a cobrar

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, y las fianzas cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal al no ser significativa la actualización de los flujos de efectivo.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito, o de



un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

5.1.2 Baja de activos financieros

La entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La entidad no dará de baja los activos financieros y reconocerá un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que haya retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

5.2 Pasivos financieros

Los criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros es la siguiente:

5.2.1. Débitos y partidas a pagar

Los débitos y partidas a pagar se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como otros acreedores o cuentas a pagar, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal al no ser significativa la actualización de los flujos de efectivo.

5.2.2 Baja de pasivos financieros

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte de este que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos



los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

6. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la entidad es el euro. Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

7. Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

DAMA es una entidad parcialmente exenta, según lo dispuesto en el artículo 120 del RDL 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, y tributa por los resultados que no forman parte de los objetivos estatutarios.

8. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la entidad.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Concretamente, los ingresos, de acuerdo con los estatutos de la entidad, se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los gastos de gestión derivados del uso que los distintos usuarios realizan de las obras del repertorio gestionado en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

9. Provisiones y contingencia.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.



Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables, y sus gastos asociados.

La Entidad no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

11. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de estos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

12. Fondos asistenciales y promocionales.

De acuerdo con los estatutos de la entidad en su artículo 56.2, y el artículo 178.2 y 177.6 de la Ley de Propiedad Intelectual, se ha constituido un fondo asistencial y promocional que se nutre de los siguientes recursos:

- a) Un diez por ciento, como mínimo, de los derechos recaudados por sus socios, exceptuada de tal recaudación la correspondiente al concepto que se menciona en el apartado d) siguiente y los derechos procedentes del extranjero.
- b) De un porcentaje de los derechos que hayan de remitirse al extranjero cuya cuantía será la que permitan los correspondientes contratos de representación con las sociedades u organizaciones de autores.
- c) De los rendimientos que se obtengan por las inversiones financieras, que se realicen con los recursos del propio fondo, y que en todo caso han de ser aprobadas por la Asamblea General.
- d) De un veinte por ciento de la cantidad recaudada en concepto de compensación equitativa por copia privada.
- e) De un porcentaje de las cantidades recaudadas y no reclamadas por su titular en el plazo previsto legalmente, y que la Asamblea General apruebe anualmente.
- f) Y de las donaciones que se hagan con destino al mismo.



2.3.5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

El movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material, intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro del valor acumulado ha sido el siguiente:

a) Inmovilizado material

Coste de adquisición activo	31/12/2019	Adición	Retiro	Traspaso	31/12/2020
Otras instalaciones	8.500,00 €	1.139.580,01 €	0,00 €	0,00 €	1.148.080,01 €
Mobiliario	17.270,44 €	160.661,09 €	16.921,90 €	0,00 €	161.009,63 €
Equipos procesos Información	63.743,32 €	23.023,43 €	22.541,65 €	0,00 €	64.225,10 €
Otro Inmovilizado material	6.112,55 €	256.135,72 €	4.053,16 €	0,00 €	258.195,11 €
Total Coste	95.626,31 €	1.579.400,25 €	43.516,71 €	0,00 €	1.631.509,85 €
Amortización Acumulada	53.350,21 €	69.406,54 €	34.166,47 €	0,00 €	88.590,28 €
Valor neto	42.276,10 €	1.509.993,71 €	9.350,24 €	0,00 €	1.542.919,57 €

En el ejercicio 2020 se ha producido un importante incremento del inmovilizado material debido al cambio de sede de la Entidad. Se ha llevado a cabo una reforma integral del local, y se ha renovado y ampliado el mobiliario para adaptarlo a las necesidades actuales. La nueva oficina incluye funcionalidades añadidas como salas de trabajo para los socios, y espacios polivalentes donde desarrollar diversas actividades.

b) Inmovilizado intangible

Coste de adquisición activo	31/12/2019	Adición	Retiro	Traspaso	31/12/2020
Aplicaciones informáticas	287.278,98 €	0,00 €	2.187,48 €	0,00 €	285.091,50 €
Total coste	287.278,98 €	0,00 €	2.187,48 €	0,00 €	285.091,50 €
Amortización acumulada	252.807,37 €	24.494,99 €	2.187,48 €	0,00 €	275.114,88 €
Valor neto	34.471,61 €	-24.494,99 €	0,00 €	0,00 €	9.976,62 €

La partida *Aplicaciones informáticas* contienen los costes incurridos por la Entidad en el desarrollo propio de las aplicaciones utilizadas en su actividad.

La sociedad no dispone, a 31 de diciembre de 2020, de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado material o intangible durante el año 2020.



2.3.6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Los contratos en régimen de arrendamiento operativo que se mantienen al cierre del ejercicio 2020 son los siguientes:

1. Arrendamiento del local donde desarrolla la actividad la Entidad, sito en Madrid, avenida Gran Vía de San Francisco, número 8. El contrato de arrendamiento se inició el 24 de julio de 2019 con duración de 15 años, y posterior renovación anual a voluntad de las partes. Los importes por rentas pagadas durante el ejercicio, que comenzaron a devengarse el 24 de enero de 2020, fueron reconocidos como gasto, y han ascendido a 162.883,33€ (0,00 € en 2019).
2. Arrendamiento de dos plazas de garaje en el mismo edificio donde está situado el local de la oficina. El gasto en 2020 asciende a 2.101,76€ (0,00 € en 2019).
3. Arrendamiento de equipo para procesos de información, cuyo gasto en el año 2020 ha sido de 451,08 € (451,08 € en 2019).

2.3.7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

1. Activos financieros

1.1. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo

En la partida *Inversiones en entidades asociadas a largo plazo* se encuentra la contribución de 6.000€ como miembros de la Asociación Ventanilla Única Digital (VUD), regulada en el art. 25.10 de la Ley de Propiedad Intelectual, y con las siguientes funciones con respecto a la compensación equitativa por copia privada:

a) La gestión de las excepciones del pago y de los reembolsos.

b) La recepción y posterior remisión a las entidades de gestión de las relaciones periódicas de equipos, aparatos y soportes de reproducción respecto de los que haya nacido la obligación de pago de la compensación, elaboradas por los sujetos deudores y, en su caso, por los responsables solidarios, en el marco del procedimiento para hacer efectiva la compensación que se determine mediante real decreto.

c) La comunicación unificada de la facturación.

VUD está compuesta por las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual AGEDI, AIE, AISGE, CEDRO, DAMA, EGEDA, SGAE, y VEGAP.

Completa la partida la aportación de 2.500€ como miembro de la Asociación para la defensa de la Propiedad Intelectual (ADEPI), creada con el fin de fortalecer el desarrollo y protección de dichos derechos, así como su gestión colectiva. ADEPI está formada por las entidades de gestión de propiedad intelectual AGEDI, AIE, AISGE, CEDRO, DAMA, y EGEDA.



1.2. Inversiones financieras a largo plazo

Las inversiones que se reflejan a continuación se han realizado de conformidad con la Política General de Inversiones aprobada por la Asamblea General de conformidad con el art. 160.1.e LPI, y que consta como Anexo al acta de su reunión de 20 de diciembre de 2020.

Igualmente, conforme a lo establecido en la disposición adicional quinta del TRLMV, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, se han observado los principios y recomendaciones establecidos en el Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, aprobado por Acuerdo del Consejo de la CNMV de 20 de noviembre de 2003 (BOE de 8 de enero de 2004).

En particular, con el fin de minorar riesgos, toda la tesorería gestionada se encuentra diversificada en productos y entidades financieras de reconocida solvencia. Las inversiones se han hecho efectivas a corto plazo y no se ha excedido en la inversión el 15% del conjunto de la tesorería. Igualmente, para la contratación se ha contado con el asesoramiento de profesionales del sector, en particular a través de las entidades Caixabank, BBVA, e Ibercaja, entidades con las que se ha mantenido una comunicación fluida, continua y que ha abarcado toda la información necesaria para el conocimiento íntegro de todas las operaciones. La calificación de la volatilidad de las inversiones y productos no garantizados es, en todos los casos, baja. Finalmente, toda la información relativa a las inversiones se encuentra permanentemente a disposición de los miembros del Consejo de Administradores, y en particular la referida a cantidades, rendimientos y tipos de productos financieros, así como los criterios objetivos bajo los que se contratan.

El valor en libros de cada una de las categorías de inversiones financieras a largo plazo es el siguiente:

Instrumentos financieros a largo plazo						
Categorías	Valores representativos de deudas		Créditos derivados otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar	0,00 €	0,00 €	87.000,00 €	107.050,00 €	87.000,00 €	107.050,00 €
Fianzas constituidas	0,00 €	0,00 €	29.000,00 €	34.050,00 €	29.000,00 €	34.050,00 €
Imposiciones a largo plazo	0,00 €	0,00 €	58.000,00 €	73.000,00 €	58.000,00 €	73.000,00 €
Activos disponibles para la venta	1.990.630,33 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.990.630,33 €	0,00 €
Valorados a valor razonable	1.990.630,33 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.990.630,33 €	0,00 €
TOTAL	1.990.630,33 €	0,00 €	87.000,00 €	107.050,00 €	2.077.630,33 €	107.050,00 €



- El saldo de *Fianzas constituidas* asciende a 29.000 € y corresponde en su totalidad a la garantía del contrato de alquiler de la oficina donde desarrolla su actividad la Entidad a partir del 01 de junio de 2020, localizada en Gran Vía de San Francisco, 8, Madrid.
- La Entidad mantiene un depósito a plazo en Ibercaja por importe de 58.000,00 € como garantía adicional del contrato de alquiler indicado anteriormente.
- La composición del saldo de *Activos disponible para la venta* a 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

ENTIDAD BANCARIA	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO	FECHA DE CONTRATACIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	VALOR A 31/12/2020	VARIACIÓN
CAIXABANK	FONDO DE INVERSIÓN	CAIXABANK MONETARIO RENDIMIENTO, FI	22/01/2020	1.000.000,00 €	999.785,67	-214,33 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	BNP PARIB INSTICASH EUR	05/06/2020	199.999,99 €	199.311,43	-688,56 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	GS EURO LIQUID RSRV FD-AA	05/06/2020	199.985,56 €	199.218,24	-767,32 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	PICTET-SH-T MON MARK EU P	05/06/2020	200.000,00 €	199.293,34	-706,66 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	FF-EURO SHORT TERM BD-A	05/06/2020	99.999,93 €	100.783,25	783,32 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	JPMF LIQ-EURO LIQUIDITY-A	05/06/2020	199.997,53 €	199.212,33	-785,20 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	PICTET-USD SHORT M/T-P	05/06/2020	100.159,94 €	93.026,07	-7.133,87 €
TOTAL				2.000.142,95 €	1.990.630,34 €	-9.512,61 €

La variación de -9.512,61€ del valor razonable que existe a cierre del ejercicio queda reflejada en el patrimonio neto.

En febrero de 2020 se contrató un fondo de inversión con IBERCAJA, *Fondo Ibercaja Mixto Flexible 15*, por valor de 500.000,00€ que fue vendido el 23 de marzo de 2020 con una minusvalía de 49.675,96€. Esta pérdida se llevó a la cuenta de resultados del ejercicio.

La rentabilidad media de las inversiones durante el año 2020 ha sido de -2,37% (en 2019 no existían inversiones).

1.3. Inversiones financieras a corto plazo

Instrumentos financieros a corto plazo				
Categorías	Créditos derivados otros		Total	Total
	2020	2019	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar	14.706,78 €	8.971,29 €	14.706,78 €	8.971,29 €
Fianzas constituidas a c/p	3.266,78 €	2.325,06 €	3.266,78 €	2.325,06 €
Cuenta corriente con socios	11.440,00 €	6.646,23 €	11.440,00 €	6.646,23 €
TOTAL	14.706,78 €	8.971,29 €	14.706,78 €	8.971,29 €



- Las fianzas constituidas a corto plazo pertenecen a reclamaciones judiciales interpuestas a usuarios del repertorio.
- La partida de cuenta corriente con socios recoge las cantidades pendientes de compensar a 31 de diciembre del proyecto ANTICIPO EXTRAORDINARIO SOBRE DERECHOS FUTUROS puesto en marcha en con la aparición de la pandemia.

1.4. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2020	2019
Usuarios de repertorio	1.754.689,04 €	5.559.531,75 €
Clientes de dudoso cobro	1.123.590,67 €	382.241,24 €
Deterioro valor créditos operaciones comerciales	-1.123.590,67 €	-382.241,24 €
TOTAL	1.754.689,04 €	5.559.531,75 €

La partida de *Usuarios de dudoso cobro* ha experimentado los siguientes movimientos durante el año 2020:

Saldo inicial 2020 <i>Usuarios de dudoso cobro</i>	382.241,24 €
Reversión provisión por cobro de facturas	-136.720,19 €
Reversión provisión por facturas incobrables	-45.684,01 €
Dotación nuevas provisiones 2020	923.753,63 €
Saldo final 2019 <i>Usuarios de dudoso cobro</i>	1.123.590,67 €

Se ha realizado una reversión de la provisión por cobro de facturas por importe de 136.720,19 €. También se ha efectuado una reversión de 45.684,01 € por facturas clasificadas finalmente como incobrables después de agotar todas las vías de reclamación.

La mayor parte de las facturas incobrables se deben al archivo definitivo de procedimientos de concursos de acreedores sin recuperación de los importes reclamados. Estas cantidades han sido llevadas a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por la parte del ingreso de administración y carga impositiva.

La Entidad ha realizado en el ejercicio 2020 una nueva dotación de la provisión ante posibles insolvencias basada en un análisis individual de cada saldo, litigios existentes y otras variables.

Esta dotación ha implicado una reclasificación neta de “Usuarios de derechos” a “Usuarios de derechos de dudoso cobro” de 741.349,43 €, así como una “Dotación de insolvencias” de 232.149,89 € (dotación de 40.342,56 € en 2019). La “Dotación de



insolvencias” se compone de ingresos de administración por valor 76.844,86 €, y de 155.305,03 € por la carga impositiva.

También se acompaña de una disminución de “Fondos promocionales y asistenciales” de 1.495,02 €, y de “Derechos a repartir a socios” por 690.108,72 €. No obstante, se seguirán realizando las gestiones y los procedimientos necesarios para el cobro de estos importes.

2. Pasivos financieros

2.1 Pasivos financieros a corto plazo

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros a corto plazo es el siguiente:

Débitos y partidas a pagar	2020	2019
Derechos pendientes de reparto	18.271.084,65 €	17.206.980,64 €
Facturas pendientes de recibir	83.923,95 €	37.437,69 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.009,03 €	22.824,97 €
TOTAL	18.361.017,63 €	17.267.243,30 €

No existen deudas con garantía real.

2.2. Reparto de derechos

Las cantidades destinadas a reparto durante el año 2020, desglosadas por tipo de usuario, aparecen a continuación:

TIPO DE USUARIO	2020	2019
Cines y asimilados	4.662.501,94 €	4.150.538,18 €
Copia Privada	3.806.052,88 €	2.664.961,28 €
Derechos del extranjero	1.123.530,59 €	374.747,22 €
Comunicación pública en establecimientos abiertos al público y similares	301.657,35 €	78.963,10 €
Operadores de televisión digital	12.390.223,73 €	11.513.013,89 €
Plataformas de video bajo demanda	1.327.260,55 €	892.845,92 €
TOTALES	23.611.227,04 €	19.675.069,59 €



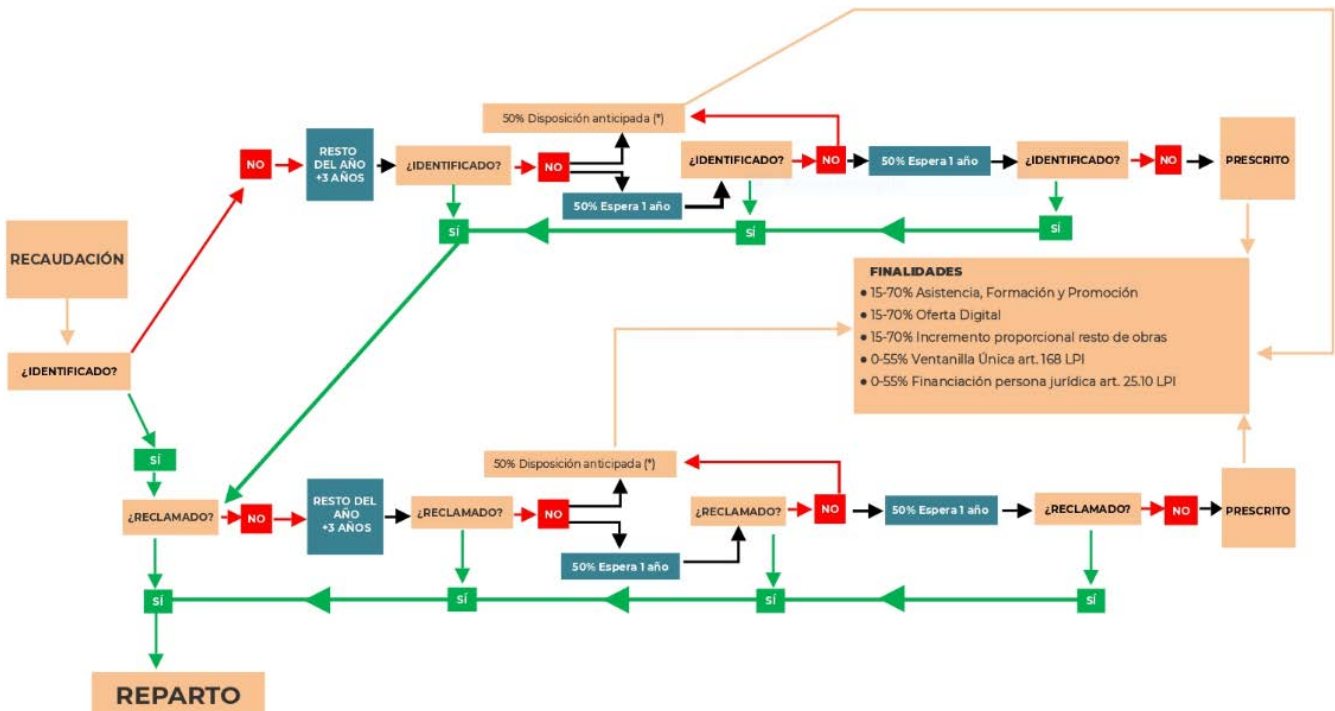
2.3.8. FONDOS PROPIOS

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe *Fondos propios* se muestra a continuación:

Epígrafe	Saldo inicial	Dotación neta	Aplicación neta	Saldo final
Fondo social	3.185,00 €	0,00 €	0,00 €	3.185,00 €
Fondos promocionales y asistenciales	992.602,17 €	1.279.297,01 €	531.898,09 €	1.740.001,09 €
Reservas voluntarias	143.870,74 €	736.461,30 €	0,00 €	880.332,04 €
Reserva por derechos prescritos	0,00 €	356.156,78 €	0,00 €	356.156,78 €
Resultado del ejercicio	736.461,30 €	153.153,80 €	736.461,30 €	153.153,80 €
TOTAL	1.876.119,21 €	2.525.068,89 €	1.268.359,39 €	3.132.828,71 €

2. La Asamblea de socios celebrada el 16 de julio de 2020 aprueba destinar a *Reservas voluntarias* el excedente del ejercicio de 2019, que asciende a 736.461,21€.
3. La partida *Reserva por derechos prescritos* se ha dotado en el ejercicio 2020 con 356.156,78 €.

Los derechos prescritos se llevan a una reserva en espera de que la Asamblea de Socios apruebe su destino dentro de las finalidades que establece la Ley de Propiedad Intelectual. A continuación, se muestra un esquema con el proceso:



(*)50% es el porcentaje máximo del que se puede disponer anualmente a partir del tercer año desde el inicio de cómputo (1 de enero del año siguiente a la recaudación o la identificación). Se constituye un depósito de garantía igual al 10% de los importes dispuestos anticipadamente a fin de cubrir las reclamaciones de titulares sobre cantidades no prescritas.



4. El destino y cantidades de los fondos promocionales y asistenciales aplicados durante el 2020 ha sido el siguiente:

Actividades promocionales	Importe
Proyecto DAMA Ayuda Largos	23.500,00 €
Patrocinio ESCAC	20.000,00 €
ECAM cuota patrono 2020	15.000,00 €
Proyecto DAMA Ayuda Series	15.000,00 €
Proyecto Los Martes de DAMA	12.684,14 €
Colaboración con ALMA actividades 2020	12.000,00 €
Patrocinio actividades Univ. Carlos III	10.000,00 €
Estudio "SITUACION SOCIO LABORAL DIRECTOR/A"	6.600,00 €
Patrocinio Asociación ACCION directores	6.600,00 €
Proyecto DAMA Cortos	5.000,00 €
Patrocinio VIII Premios ATRAE	4.000,00 €
Patrocinio EHGEF Guionistas Vascos	3.000,00 €
Patrocinio GAC Sindicato	3.000,00 €
Aportación Federation of Screenwriters in Europe (FSE)	2.000,00 €
Patrocinio VLC Pitch Forum	1.250,00 €
Festival Cine CiBRA (Toledo) Edi. Noviembre 2020	724,00 €
Subvención Asociación 70 Teclas	411,76 €
TOTAL	140.769,90 €

Actividades asistenciales	Importe
COVID - Ayuda económica sin ayudas oficiales	113.200,00 €
Proyecto Situación de emergencia económica y social	51.600,00 €
Proyecto Compra, reparación o renovación de herramientas de trabajo	46.094,00 €
COVID - Ayuda económica en situación de ERTE o desempleo	35.800,00 €
Proyecto Financiación de material óptico y audífonos	24.811,00 €
Proyecto Nacimiento o adopción de hijo/a	23.500,00 €
COVID - Ayuda a familias numerosas	21.000,00 €
Asesoría jurídica gratuita	16.800,00 €
Sueldo trabajadora social 2020	15.000,00 €
Proyecto Tratamientos terapéuticos	14.448,00 €
Proyecto Tratamientos dentales	6.708,00 €
COVID - Ayuda económica para autónomos	5.800,00 €
COVID- Estudio impacto del Estado de Alarma en los autores audiovisuales	5.500,00 €
COVID - Financiación material ergonómico	5.425,00 €
COVID - Convenio con asesoría para el trámite de ayudas oficiales	4.002,50 €
COVID - Ayuda a situación de confinamiento	600,00 €
COVID- Ayuda a la educación para hijos con discapacidad	425,00 €
TOTAL	390.713,50 €



Otros movimientos	Importe
Aplicación por facturas incobrables	414,69 €
TOTAL	414,69 €

2.3.9. MONEDA EXTRANJERA

El detalle del saldo en moneda extranjera, valorado al tipo de cambio de cierre, es:

Efectivo y otros activos equivalentes	Saldo inicio de año	Saldo fin de año
Cuenta corriente en dólares	2.467,12 €	801,32 €

2.3.10. SITUACIÓN FISCAL

El desglose de saldos que mantiene abiertos la Entidad con las administraciones públicas es el siguiente:

Saldos deudores	31/12/2020	31/12/2019
H.P. Deudora por devolución de impuestos	229,30 €	0,00 €
Organismos de la Seguridad Social, deudores	0,00 €	0,00 €
Saldo total	229,30 €	0,00 €

Saldos acreedores	31/12/2020	31/12/2019
H.P. Acreedora por IVA	293.621,02 €	547.275,28 €
H.P. Acreedora por IRPF	82.290,43 €	187.974,59 €
H.P. Acreedora por Impuesto de Sociedades	0,00 €	114,01 €
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	23.613,69 €	20.589,44 €
Saldo total	399.525,14 €	755.953,32 €

Las declaraciones de impuestos no se consideran definitivas hasta su examen y aprobación por las autoridades fiscales, estando abiertos a posibles inspecciones los 4 últimos ejercicios.

A 31 de diciembre de 2020 no existe ninguna inspección tributaria abierta.



2.3.11. INGRESOS Y GASTOS

A) INGRESOS

Los ingresos de la Entidad proceden, según los artículos 46 y 47 de los estatutos, de los descuentos de administración aplicados al total de los importes facturados, de tal forma que los recursos obtenidos compensen los gastos incurridos.

TIPO DE USUARIO	FACTURACIÓN 2020	FACTURACIÓN 2019	INGRESOS 2020	INGRESOS 2019
Cines y asimilados	2.981.594,89 €	5.845.748,79 €	298.173,13 €	584.728,38 €
Copia privada	3.874.262,41 €	3.478.934,32 €	389.110,70 €	347.904,28 €
Derechos del extranjero	1.415.664,64 €	758.960,76 €	70.783,21 €	75.896,07 €
Comunicación pública en establecimientos abiertos al público y similares	118.753,27 €	252.824,35 €	11.875,33 €	26.627,94 €
Operadores de televisión digital	15.424.858,41 €	12.566.466,29 €	1.542.540,61 €	1.266.882,36 €
Plataformas de video bajo demanda	2.444.457,67 €	1.650.226,59 €	244.445,77 €	165.214,15 €
Préstamo público	15.217,71 €	11.177,17 €	1.521,77 €	1.117,71 €
Otros ingresos de gestión			80.843,01 €	991,87 €
TOTAL	26.274.808,99 €	24.564.338,27 €	2.639.293,53 €	2.469.362,76 €

Nota: Del total facturado por Copia Privada, 3.902.638,01€, en 2020 se destina un 20% a provisión para hacer frente a posibles devoluciones y reembolsos que la Ley establece para los deudores. Por otro lado, durante el año 2020 se aplica un exceso de provisión de los años 2017 y 2018 por importe de 752.152€.

La partida *Otros ingresos de gestión* incluye las cantidades recibidas por el acuerdo de colaboración que DAMA ha firmado con NETFLIX para el proyecto 'Cambio de plano', que tiene por objeto la elaboración de un estudio que analice la diversidad existente delante y detrás de las cámaras en España y la convocatoria de un concurso de contenidos audiovisuales con la misma temática. La aportación económica total que realiza Netflix asciende a 500.000€, de los cuales se han aplicado 80.000€ en el año 2020 correspondientes a la primera fase del proyecto.

Los porcentajes medios de descuento de administración por tipo de usuario se reflejan en el siguiente cuadro:



TIPO DE USUARIO	2020	2019
Cines y asimilados	10,00%	10,00%
Copia privada	10,04%	10,00%
Derechos del extranjero	5,00%	10,00%
Comunicación pública en establecimientos abiertos al público y similares	10,00%	10,53%
Operadores de televisión digital	10,00%	10,08%
Plataformas de video bajo demanda	10,00%	10,01%
Préstamo público	10,00%	10,00%

B) GASTOS

- Desglose de la partida "Gastos de personal"

Código cuenta	Descripción	2020	2019
640	Sueldos y salarios	721.321,38 €	534.251,34 €
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	176.125,36 €	145.117,13 €
649	Otros gastos sociales	5.960,33 €	2.255,67 €
795	Exceso de provisiones por retribución al personal	-15.000,00 €	0,00 €
TOTAL		888.407,07 €	681.624,14 €

- Desglose de la partida "Otros gastos de la actividad":

Código cuenta	Descripción	2020	2019
621	Arrendamientos y cánones	183.934,54 €	40.766,15 €
622	Reparaciones y conservación	439,55 €	801,89 €
623	Servicios de profesionales independientes	645.073,66 €	668.137,25 €
625	Primas de seguros	2.124,53 €	1.148,32 €
626	Servicios bancarios y similares	3.366,20 €	4.689,37 €
627	Publicidad, propaganda	5.944,00 €	14.756,00 €
628	Suministros	9.134,20 €	6.170,84 €
629	Otros servicios	308.361,80 €	199.859,90 €
631	Otros tributos	68.637,54 €	73.691,84 €
655	Pérdidas de créditos incobrables de la actividad	3.283,62 €	16.834,56 €
695	Dotación a la provisión por oper. de la activ.	232.149,89 €	40.342,56 €
794	Reversión del deterioro de créditos comerciales	-30.831,75 €	-45.477,63 €
795	Exceso de provisión para operaciones comerciales	0,00 €	-11.192,87 €
659	Otras pérdidas de gestión corriente	4.122,52 €	155,95 €
TOTAL		1.435.740,30 €	1.010.684,13 €



C) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

El importe de los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo ha sido el siguiente:

2020		2019	
Ingreso Financiero	Gastos Financieros	Ingreso Financiero	Gastos Financieros
955,41 €	12.175,62 €	4.314,90 €	590,01 €

Los gastos financieros del ejercicio 2020 corresponden a intereses aplicados al dinero depositado en cuentas corrientes debido al escenario de tipos de interés negativos existente.

D) DIFERENCIAS DE CAMBIO

Las cantidades por diferencias de cambio provienen de la facturación de derechos a entidades de gestión extranjeras. El desglose es el siguiente:

2020		2019	
Diferencias positivas de cambio	Diferencias negativas de cambio	Diferencias positivas de cambio	Diferencias negativas de cambio
16,00 €	35,36 €	268,61 €	428,75 €

E) DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El importe del ejercicio 2020 corresponde a la venta de un fondo de inversión contratado el 23 de con la entidad financiera Ibercaja, *Fondo Ibercaja Mixto Flexible 15*, por valor de 500.000,00€, que fue vendido el 23 de marzo de 2020 con una minusvalía de 49.675,96€.

2.3.12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones existentes a 31 de diciembre a largo plazo y a corto plazo están dotadas para hacer frente a posibles reembolsos y devoluciones a usuarios en cuanto al sistema de compensación equitativa por copia privada.

- a) Provisiones para responsabilidades a largo plazo.

Provisiones a largo plazo	2020	2019
Provisiones para otras responsabilidades	386.673,76 €	0,00 €



b) Provisiones por operaciones comerciales a corto plazo

Provisiones a corto plazo	2020	2019
Provisiones por operaciones comerciales	612.450,31 €	1.138.825,74 €

2.3.13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En el ejercicio 2020 no se han recibido cantidades por este concepto. Durante el 2019 se recibieron bonificaciones de la Seguridad Social por importe de 9.888,37 €.

2.3.14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Durante los meses transcurridos entre el cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo que puedan afectar a las mismas.

2.3.15. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios en los Órganos de Gobierno

El día 16 de julio de 2020 se produjo una modificación en la composición del Consejo de Administradores de DAMA. En dicha fecha la Asamblea General de la entidad aprobó la renuncia como consejera de Verónica Fernández Rodríguez, debido a la incompatibilidad sobrevenida para ejercer dicho puesto en base al artículo 34 del Estatuto de la entidad de gestión.

2. La plantilla de trabajadores a cierre del ejercicio, agrupados por categorías y sexo:

Departamento	2020	2019
Dirección	3 (1H, 2M)	3 (1H, 2M)
Administración y Recaudación	5 (3H, 2M)	5 (2H, 3M)
Desarrollo informático	2 (1H, 1M)	2 (1H, 1M)
Socios y Reparto	9 (9M)	5 (5M)
Personal de servicio	2 (1H, 1M)	-



3. Periodificación de los ingresos:

En el Balance aparece la partida de *Ingresos Anticipados* por importe de 420.000,00 € correspondiente a la segunda fase del proyecto de carácter cultural realizado de forma conjunta con Netflix, y que se desarrollará durante el año 2021.

La Entidad, como viene realizando en ejercicios anteriores, factura a una parte de los usuarios los derechos devengados por el repertorio encomendado por trimestre natural vencido. De esta manera los derechos por el uso en el último trimestre del año se facturan en el primer trimestre del siguiente ejercicio.

A 31 de diciembre, la estimación de los derechos devengados en el cuarto trimestre y regularizaciones de periodos anteriores que se facturarán en el primer trimestre de 2021 asciende a 6.000.000,00 €.

4. Gastos de representación de la Dirección General y remuneración de miembros del Consejo de Administradores:

Los gastos de representación y desplazamiento incurridos por la Dirección General ascendieron en el año 2020 a 5.780,32 € (6.268,60 € en 2019) en el desarrollo de sus funciones: negociaciones con usuarios, representación en procedimientos judiciales, consecución de acuerdos con entidades de gestión extranjeras, y representación institucional en órganos nacionales e internacionales.

Los honorarios percibidos por la Dirección General de la Entidad son acordados por el Consejo de Administradores, reflejándose en el acta el acuerdo alcanzado.

Los miembros del Consejo, y en general cualquier socio de la Entidad, no perciben ningún tipo de honorarios por su asistencia y/o participación en los consejos de administradores, comisiones permanentes, comisiones de fondos, o cualquier acto institucional en el que estén representando a la entidad.

Únicamente se les reintegra las cantidades justificadas, y previamente satisfechas por ellos, en el ejercicio de actividades institucionales. Los gastos de representación y desplazamiento de los miembros del Consejo de Administradores en el año 2020 ascienden a 669,08 € (4.581,26 € en 2019).

Las cantidades con las que se han retribuido a algunos miembros del Consejo de Administradores por la impartición de diferentes actividades promocionales de la Entidad, al igual que se remunera a otros autores audiovisuales que participan, se desglosa a continuación:

Proyecto	Importe 2020	Importe 2019
Los Martes de DAMA	800,00 €	750,00 €
DAMA Ayuda y DAMA Ayuda Series	5.000,00 €	8.000,00 €
DAMA Cortos	0,00 €	600,00 €
Los PODCAST de DAMA	0,00 €	1.400,00 €



5. Honorario de auditoría:

Los honorarios de auditora han ascendido en el año 2020 a 7.900,00 € (7.900,00 € en 2019). Esta cifra no incluye las tasas del ICAC.

2.3.16. INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La sociedad liquida a sus principales acreedores (asociados), en función del cobro de las facturaciones realizadas a terceros. Por consiguiente, no existen aplazamientos de pago significativos que superen los plazos de pago acordados con sus asociados.

2.3.17. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	2020	2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	153.153,80 €	737.540,02 €
2. Ajustes del resultado	366.594,12 €	49.909,46 €
a) Amortización del inmovilizado (+)	93.393,63 €	41.318,75 €
c) Variación de provisiones (+/-)	204.601,76 €	506,62 €
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	7.449,95 €	0,00 €
f) Resultados por bajas y enajenaciones de inst financieros (+/-)	49.675,96 €	0,00 €
g) Ingresos financieros (-)	-955,41 €	-4.314,90 €
h) Gastos financieros (+)	12.175,62 €	590,01 €
i) Diferencias de cambio (+/-)	252,61 €	393,39 €
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	0,00 €	11.415,59 €
3. Cambios en capital corriente	4.291.783,01 €	5.365.433,84 €
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	3.804.613,41 €	1.072.799,24 €
c) Otros activos corrientes (+/-)	-229,30 €	-285,00 €
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	1.093.774,33 €	3.476.443,06 €
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-80.000,00 €	500.000,00 €
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-526.375,43 €	316.476,54 €
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0,00 €	1.078,72 €
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0,00 €	1.078,72 €
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)	4.811.530,93 €	6.153.962,04 €
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-2.696.663,71 €	-120.037,58 €
b) Inmovilizado intangible	0,00 €	0,00 €
c) Inmovilizado material	-1.535.879,54 €	-33.037,58 €
e) Otros activos financieros	-1.146.784,17 €	-87.000,00 €
h) Otros activos	-14.000,00 €	0,00 €
7. Cobros por desinversiones (+)	2.187,48 €	0,00 €
b) Inmovilizado intangible	2.187,48 €	0,00 €
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)	-2.694.476,23 €	-120.037,58 €
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0,00 €	558.982,05 €
a) Emisiones de instrumento de patrimonio	0,00 €	558.982,05 €
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)	0,00 €	558.982,05 €
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	2.117.054,70 €	6.592.906,51 €
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	15.795.476,80 €	9.202.570,29 €
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	17.912.531,50 €	15.795.476,80 €



Madrid, 31 de marzo de 2021.



Presidente DAMA

Borja Cobeaga Eguillor



Secretario General DAMA

Carlos López García.

3. INFORME DE GESTIÓN

3.1. RECAUDACIÓN DE DERECHOS

TIPO DE USUARIO	2020	2019	VARIACIÓN
Cines y asimilados	2.981.595 €	5.845.749 €	-49,00%
Copia privada	3.874.262 €	3.478.934 €	11,36%
Derechos del extranjero	1.415.665 €	758.961 €	86,53%
Comunicación pública en establecimientos abiertos al público y similares	118.753 €	252.824 €	-53,03%
Operadores de televisión digital	15.424.858 €	12.566.466 €	22,75%
Plataformas de video bajo demanda	2.444.458 €	1.650.227 €	48,13%
Préstamo público	15.218 €	11.177 €	36,15%
TOTAL	26.274.809 €	24.564.338 €	6,96%

Nota: Del total facturado por Copia Privada, 3.902.638,01€, en 2020 se destina un 20% a provisión para hacer frente a posibles devoluciones y reembolsos que la Ley establece para los deudores. Por otro lado, durante el año 2020 se aplica un exceso de provisión de los años 2017 y 2018 por importe de 752.152€.

3.1.1. RECAUDACIÓN POR COPIA PRIVADA

La recaudación de la compensación equitativa por copia privada está centralizada en la Ventanilla Única Digital conforme a la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual de 2017.

Con un consumo de equipos y soportes sujetos a la compensación similar al ejercicio anterior, el incremento del 11,36% en la facturación de DAMA respecto al ejercicio anterior es debido:

- Mayor amplitud del repertorio de DAMA al crecer el número de socios y obras audiovisuales gestionados.
- La reversión del exceso de provisión para hacer frente a solicitudes de reembolsos de los ejercicios 2017 y 2018 por un importe de 752.152€, una vez agotados los plazos para su reclamación.



3.1.2. RECAUDACIÓN POR COMUNICACIÓN PÚBLICA

a) OPERADORES DE TELEVISIÓN DIGITAL

La facturación a estos operadores se ha aumentado en un **22,75%** respecto al 2019, acumulando un incremento del **89.97 %** en los dos últimos ejercicios económicos.

Este incremento motivado por el mayor número de socios y obras gestionadas y los nuevos acuerdos de reciprocidad firmados con entidades extranjeras, hubiese sido mayor de no ser por la bajada en los ingresos de publicidad que estos usuarios han sufrido como consecuencia de la pandemia (en el segundo trimestre de 2020 se produjo una caída histórica del 45% de los mismos, mientras que durante el 3º y 4º trimestre las cifras de ingresos fueron muy similares al año anterior).

Otro factor a tener en cuenta es la regularización de cantidades pendientes de ejercicios anteriores por parte de algunos usuarios.

b) COMUNICACIÓN PÚBLICA EN ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO Y SIMILARES

Engloba una amplia variedad de usuarios, desde la hostelería y restauración, centros deportivos, establecimientos comerciales, parques de ocio, medios de transporte etc., siendo el nexo común en todos ellos, el servicio al público.

Las empresas de transporte colectivo de viajeros llevan a cabo la comunicación pública de las obras de DAMA en el desarrollo de su actividad. Durante el 2020, la crisis sanitaria provocada por la COVID19 ha tenido especial incidencia a nivel económico en el transporte de viajeros.

De igual manera se ha visto afectado el sector de la hostelería y restauración. El descenso generalizado en los ingresos por parte de estos usuarios, también se ha trasladado a la recaudación de DAMA, ocasionando un descenso en un 53,31% respecto a 2020.

c) CINES Y ASIMILADOS

Los exhibidores de cine son uno de los sectores que más ha sufrido la crisis de emergencia sanitaria por COVID19. Un elevado número de empresas tuvieron que proceder al cierre temporal al inicio de la pandemia en marzo de 2020, y dadas las restricciones impuestas a lo largo del año, muchas de éstas han decretado su cierre definitivo. Las que han retomado la actividad han tenido que hacerlo en circunstancias como la limitación de aforo y de horario que han provocado una fuerte caída en sus ingresos. Así se ha visto evidenciada en la facturación de DAMA, ha descendido en 2020 un 49% respecto a 2019, periodo en el que se facturó 5.845.748,7€ frente a los 2.981.594,89€ de este último ejercicio.



e) PUESTA A DISPOSICIÓN. PLATAFORMAS DE VIDEO BAJO DEMANDA (VOD)

En sintonía con el crecimiento y la consolidación de las plataformas de puesta a disposición, DAMA ha continuado alcanzando acuerdos con las mismas. Si en 2019 la facturación se incrementó un 229,37% respecto al 2018, el 2020 se ha cerrado con un incremento del 48,13% respecto al ejercicio anterior.

La previsión de consumo de contenido audiovisual en estas plataformas de video bajo demanda se prevé continúe de manera expansiva, por ello, la actuación por parte de DAMA será la de continuar con la labor negociadora con estos usuarios.

3.1.3. RECAUDACIÓN DE DERECHOS EN EL EXTRANJERO

La recaudación de los derechos que se generan en el extranjero a favor de los socios de DAMA es la partida que mayor incremento ha experimentado en el 2020.

La tendencia ascendente que ya presentaba en el 2019 (aumentó un 69,36%) con una cifra de facturación de 758.960 €, ha seguido la senda y se ha incrementado en 2020 respecto al ejercicio anterior en un 86,53%, hasta alcanzar la cantidad facturada de 1.415.664€.

La mejora de los sistemas de identificación de obras a nivel internacional (IPI e IDA), un mayor intercambio de información, unido a la incorporación de nuevos autores y obras con fuerte proyección en el extranjero, explican la continuación de este incremento.

3.2. REPARTO DE CANTIDADES

TIPO DE USUARIO	2020	2019	VARIACIÓN
Cines y asimilados	4.662.502 €	4.150.538 €	12,33%
Copia Privada	3.806.053 €	2.664.961 €	42,82%
Derechos del extranjero	1.123.531 €	374.747 €	199,81%
Comunicación pública en establecimientos abiertos al público y similares	301.657 €	78.963 €	282,02%
Operadores de televisión digital	12.390.224 €	11.513.014 €	7,62%
Plataformas de video bajo demanda	1.327.261 €	892.846 €	48,66%
TOTALES	23.611.227 €	19.675.070 €	20,01%



Durante el 2020 el reparto de cantidades realizado se ha mantenido en una tendencia al alza. Las variaciones porcentuales respecto de todos los tipos de usuarios han sido favorables, a nivel general se ha incrementado en un **20%** en relación con el año anterior, logrando una cifra total de reparto de 23.61.227€ en 2020 frente a los 19.675.069 € repartidos en 2019.

La intensificación de las gestiones de cobro y reclamación realizadas a las entidades extranjeras junto con la proyección internacional que están logrando las obras de los autores socios explican este incremento en los repartos de derechos recibidos del extranjero de casi un 200% respecto al año anterior.

Por su parte, el incremento en los derechos de la comunicación pública en establecimientos y similares obedece principalmente al reparto de las cantidades de ejercicios anteriores.

El incremento de los derechos repartidos por VOD es resultado de la expansión de estas plataformas y el mayor consumo de contenidos en general, y del repertorio de autores DAMA en particular, del total ofrecido por las plataformas.

Respecto a la copia privada, la regularización del exceso de provisión dotado para 2017 y 2018 para asumir posibles reembolsos y devoluciones han incrementado la cifra repartida hasta los 3.806.052 €.

3.3. DEPARTAMENTO JURÍDICO

3.3.1. RELACIONES CON OTRAS ENTIDADES DE GESTIÓN

El departamento jurídico de DAMA, dentro de su marco de actuaciones, se encuentra la de optimizar las relaciones contractuales con otras entidades de gestión, tanto nacionales como extranjeras.

Respecto a las entidades nacionales, se han llevado a cabo las acciones necesarias para la defensa y protección de los derechos de autor y de la gestión colectiva obligatoria.

En el ámbito de las entidades de gestión de derechos audiovisuales y, dada la convergencia existente con otras entidades en la gestión de los derechos de obras audiovisuales, se mantienen relaciones para solucionar aquellas situaciones que pudieran afectar a los derechos gestionados, principalmente por el cambio de entidad y alta en DAMA. En definitiva, se tratan cuantas cuestiones se producen en el devenir de la gestión de los derechos.

También se llevan a cabo actuaciones con organismos e instituciones nacionales relacionadas con la propiedad intelectual, en general, y los derechos de autor del sector audiovisual.



3.3.2. ASISTENCIA A SOCIOS

La asistencia jurídica a los socios de DAMA se establece como otra de las funciones que ofrece el departamento jurídico. A través de esta la misma se ofrece un servicio de asesoramiento jurídico de las cuestiones referidas a su actividad profesional como autor, en tanto estén relacionadas con el marco legal audiovisual, de modo que se garanticen sus derechos e intereses como autor.

Durante el 2020, se han atendido un total de 318 consultas jurídicas, por lo que se trata de un servicio con una alta demanda por parte de los socios de la Entidad. Los diversos aspectos sobre los que ha recibido asesoramiento son:

- a) Clausulado de contratos de cesión de derechos para su negociación con productoras y restantes titulares de derechos.
- b) Información sobre los derechos exclusivos y de remuneración de los autores.
- c) Información general sobre derechos y obligaciones legales como autor.
- d) Información sobre DAMA y la gestión de su repertorio por la misma.
- e) Información sobre asuntos fiscales y tributarios relativos a su condición autoral.
- f) Información sobre derechos de autor en el extranjero: regulación, gestión por DAMA, etc.
- g) Derechos morales y su ejercicio por parte del autor.

3.3.3. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES FRENTE A USUARIOS DEL REPERTORIO

Debido a la situación económica por la que han atravesado ciertos usuarios del repertorio, (siendo los especialmente perjudicados las salas de cine, empresas de transporte, entre otras) por el cese, en algunos casos prácticamente en su totalidad, se ha seguido con la política de acuerdos para el pago de derechos. Dada la compleja situación en la que se han visto inmersas ciertas empresas estas actuaciones se han intensificado.

En cualquier caso, se han iniciado los siguientes procedimientos judiciales al estimar necesario las correspondientes reclamaciones económicas, frente a los siguientes usuarios:

- Salas de cine: 29 procedimientos.
- Operadores de televisión digital: 1 procedimiento

La litigiosidad se ha mantenido en términos muy similares respecto al año 2019, únicamente se ha producido un leve incremento en 8 procedimientos en las salas de cine.

Tras la valoración del curso de las actuaciones judiciales en este ejercicio y las circunstancias sanitarias y económicas que han afectado a la actividad de los usuarios, se aprecia un leve incremento en los procedimientos judiciales.



3.4. DEPARTAMENTO INTERNACIONAL

El crecimiento a nivel internacional que está experimentando DAMA se sigue viendo reflejado en el volumen de entidades extranjeras con las que se tiene acuerdos para la gestión de los derechos de autor. A las ya representadas se han unido en el año 2020: la entidad albanesa “ALBAUTOR”, la belga” SABAM” y la entidad de Azerbaiyán “AzDC”.

En el siguiente cuadro se muestran las entidades con las que DAMA tiene firmados acuerdos de representación y reciprocidad para la gestión y recaudación a nivel internacional:

ENTIDAD	PAÍS	SITUACIÓN
FMAA	Albania	Contrato reciproco
VG BILD-KUNST	Alemania	Contrato unilateral
VG WORT	Alemania	Contrato unilateral
ARGENTORES	Argentina	Contrato reciproco
DAC	Argentina	Contrato reciproco
AGWACS	Australia y Nueva Zelanda	Contrato unilateral
ASDACS	Australia y Nueva Zelanda	Contrato reciproco
LITERAR MECHANA	Austria	Contrato unilateral
VDFS	Austria	Contrato unilateral
AAS	Azerbaiyán	Contrato reciproco
DBCA	Brasil	Contrato reciproco
CSCS	Canadá	Contrato reciproco
DRCC	Canadá	Contrato reciproco
ATN	Chile	Contrato unilateral
DYGA	Chile	Contrato reciproco
DASC	Colombia	Contrato reciproco
KOSA	Corea	Contrato reciproco
DHFR	Croacia	Contrato reciproco
SAYCE	Ecuador	Contrato reciproco
UNIARTE	Ecuador	Contrato reciproco
LITA	Eslovaquia	Contrato unilateral
AVA / SAZAS	Eslovenia	Contrato reciproco
ZAVOD-AIPA	Eslovenia	Contrato reciproco
DGA	Estados Unidos	Contrato de representación en España
WGA	Estados Unidos	Contrato de representación en España
EAU	Estonia	Contrato unilateral
KOPIOSTO	Finlandia	Contrato unilateral
SCAM	Francia	Contrato reciproco
SACD	Francia, Bélgica, Mónaco, Canadá	Contrato reciproco
SOPE	Grecia	Contrato unilateral
LIRA	Holanda	Contrato unilateral
VEVAM	Holanda	Contrato unilateral
FILMJUS	Hungría	Contrato unilateral
SIAE	Italia	Contrato unilateral
DGJ	Japón	Contrato de representación en España
JWG	Japón	Contrato de representación en España
WGJ	Japón	Contrato reciproco



AKKA / LAA	Letonia	Contrato unilateral
LATGA-A	Lituania	Contrato unilateral
DIRECTORES	México	Contrato unilateral
HRB & ASOCIADOS	México	Contrato de representación en España y Europa
SOGEM	México	Contrato recíproco
ADACOM	Moldavia	Contrato recíproco
ZAPA	Polonia	Contrato recíproco
SPA	Portugal	Contrato unilateral
DIRECTORS UK	Reino Unido	Contrato recíproco
ALCS	Reino Unido	Contrato recíproco
DILIA	República Checa	Contrato unilateral
SSA	Suiza	Contrato recíproco
SUISSIMAGE	Suiza	Contrato recíproco
AuPO Cinema	Ucrania	Contrato recíproco
SABAM	Bélgica	Contrato unilateral
ALBAUTOR	Albania	Contrato recíproco
AzDG	Azerbaiyán	Contrato recíproco

Resulta prioritario para este departamento ampliar las relaciones con las entidades de gestión de otros países a través de federaciones como, CISAC (Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores), SAA (Sociedad de Autores Audiovisuales), o de W&DW (Writers and Directors Worldwide) de las que DAMA forma parte para el fomento y protección de los derechos de los autores audiovisuales.

3.5. DEPARTAMENTO DE SOCIOS

La actividad realizada por el departamento de socios ha continuado acercando a DAMA tanto a autores noveles, como a aquellos que han solicitado un cambio de entidad para la gestión de sus derechos. Durante el año 2020, un total de 283 autores han solicitado su alta en DAMA, alcanzando un total de 1.570 socios a final del ejercicio.

Este departamento es responsable del plan asistencial puesto en marcha en años anteriores, consolidando las líneas de ayudas anteriores y poniendo en marcha nuevas ayudas asistenciales como las específicas para paliar los efectos económicos provocados por la COVID como se detalla posteriormente en este informe.

En este ejercicio el departamento ha realizado un estudio para conocer la situación socio laboral de los directores audiovisuales identificando los intereses del colectivo con el fin de reforzar su situación profesional, complementando los ya existentes de otras asociaciones europeas.



3.6. CONSEJO DE ADMINISTRADORES

El Consejo de Administradores de DAMA, como órgano de representación y gestión de la Entidad, a lo largo del 2020 ha llevado a cabo su actividad a través de las reuniones convocadas de manera regular:

- ✓ Seguimiento de la ejecución de los acuerdos aprobados por la Asamblea General de Socios por los correspondientes órganos.
- ✓ Ratificación de los proyectos aprobados por la Comisión Gestora de Fondos que por importe así lo requieran.
- ✓ Seguimiento de los procedimientos en curso y actuaciones judiciales emprendidas.
- ✓ Encomienda de informes y valoración de aquellos dictámenes, resoluciones con incidencia en los derechos de propiedad intelectual y la gestión colectiva llevada a cabo por DAMA.
- ✓ Relaciones institucionales con las restantes entidades de gestión y organismos e instituciones públicas de acuerdo con las actuaciones y/o actividades que se lleven a cabo en el ámbito de la propiedad intelectual.
- ✓ Relaciones a nivel internacional, con aquellas organizaciones que también operan bajo las premisas de defensa de los derechos de los autores.
- ✓ Revisión de los procedimientos de recaudación, seguimiento de las relaciones con los diversos usuarios, control de los repartos a socios y entidades de gestión internacionales.
- ✓ Seguimiento de la evolución de los socios de la entidad, las nuevas altas producidas y el volumen de repertorio que supone su incorporación para el aumento de la representatividad de DAMA.
- ✓ Creación de un fondo de ayudas a socios por la situación de pandemia COVID, seguimiento de las necesidades detectadas y aprobación de las distintas líneas de apoyo a los socios.

- ✓ Nueva sede social de DAMA: aprobación del presupuesto y de los estudios de viabilidad y supervisión de la ejecución de las obras de reforma acorde a las funcionalidades aprobadas.

En la Asamblea General de DAMA, celebrada el 16 de julio de 2020, se aprobó la renuncia como miembro del Consejo de Administradores de DAMA de Verónica Fernández Rodríguez por incompatibilidad para ejercer el puesto.



3.7. ACTIVIDADES PROMOCIONALES

3.7.1. PATROCINIO 9ª EDICIÓN FESTIVAL MIM SERIES 2020

MIM SERIES, festival dedicado en exclusiva a la ficción televisiva española. Nació en 2013 y se instaura como un punto de encuentro de la industria del audiovisual, mediante la presentación de las novedades de las principales cadenas y jornadas específicas sobre la creación de ficción televisiva para los profesionales.



La gala de entrega de premios se celebró el 23 de febrero de manera virtual. DAMA otorga los siguientes premios: a la mejor serie dramática, mejor serie de comedia, mejor miniserie o tv-movie, mejor serie diaria.

3.7.2. VIII PROYECTO DAMA AYUDA



DAMA AYUDA

El proyecto DAMA AYUDA consiste en un programa para la tutorización de guiones cinematográficos por parte de cuatro guionistas profesionales del sector audiovisual. Durante el periodo de tutorización se desarrolla, partiendo de una sinopsis, una versión de un guion susceptible de convertirse en un largometraje.

En esta convocatoria se recibieron un total de 702 proyectos, de los cuales fueron seleccionados los siguientes:

- “FECOMAGNETISMO”, Juanjo Moscardó
- “LAS RECOVERAS”, Rosa Cabrera
- “MARE NOSTRUM”, Ángelica Yuste
- “MARIBEL”, Xose Aldámiz
- “NO LUGAR”, Ana García.pdf
- “NO SE PUEDE SER TAN BUENO”, José Cabeza
- “TIEMPO MUERTO”, Eugeni Guillem
- “WELLCOME HOME”, Luis Miguel Ayuso

Los tutores encargados de la selección y el desarrollo de los citados proyectos son: Michel Gaztambide, David Muñoz, Alberto Marini y Susana López Rubio.

3.7.3. ESCAC. ESCOLA SUPERIOR DE CINEMA I AUDIOVISUALS DE CATALUNYA

escac

Escola Superior de Cinema i Audiovisuals de Catalunya realiza una formación de carácter superior y con titulación universitaria de cine y audiovisuales, imparte cursos, seminarios y talleres dirigidos al reciclaje de profesionales del sector, organiza posgrados y masters e incentiva la investigación en el sector del cine y las nuevas tecnologías audiovisuales.

DAMA colabora con la ESCAC para impulsar un programa de becas dirigidas a los alumnos del curso académico 2020/2021 con el objetivo de potenciar la formación en el área de cine y medios audiovisuales y facilitar el acceso al curso Foundation y al grado en Cinematografía.



3.7.4. ESTUDIO SITUACIÓN SOCIOLABORAL DIRECTORES.

A través de este estudio se elaborará un informe en el que se refleje la situación sociolaboral de los directores/as audiovisuales mediante la identificación de los intereses del colectivo para reforzar su dignidad profesional y la equiparación con los estudios existentes de otras asociaciones de profesionales también del medio audiovisual (guionistas, actores, etc.).



Este estudio surge de la necesidad de identificar los intereses del colectivo de directores y directoras audiovisuales con el fin de reforzar su situación profesional. El estudio complementa a los que ya existen de otras asociaciones como el de la Federación de Escritores y Guionistas de Europa.

3.7.5. PATRONATO DE LA ECAM.



ECAM, escuela de cine y del audiovisual, dedicada al desarrollo de nuevos profesionales del sector audiovisual mediante actividades destinadas a la formación, promoción y fomento en materia audiovisual.

DAMA es una de las integrantes de su patronato y tiene los siguientes representantes:

- Junta Rectora: Enrique Urbizu Jáuregui.
- Patronato: Borja Cobeaga Eguillor, Carlos López García y Enrique Urbizu Jáuregui.

3.7.6. VI EDICIÓN DAMA AYUDA SERIES

Durante el mes de julio de 2020 se presentó una nueva edición de DAMA AYUDA SERIES.



Mediante esta actividad, se seleccionan cuatro ideas de series de televisión, que, tras un proceso de tutorización realizado por socios de DAMA, profesionales en la materia, el autor tutorizado consigue crear un piloto de una serie de televisión.

**DAMA AYUDA
SERIES**

En esta edición, se recibieron 519 sinopsis, de los cuales finalmente resultaron elegidos:

- *LOS UNIVERSOS DE SILVIA*, Jordi Farga y Daniel Bernal
- *EL GRAN BOSQUE*, Sergio Granda
- *SALVADORA*, Jorge Hernández
- *BASQUE CHILDREN*, Ana Hormaetxea

Los tutores encargados de la selección y el desarrollo de los citados proyectos son: Arantxa Cuesta, Juan Ramón Ruiz de Somavía, Sonia Pastor y David Bermejo.



3.7.7. ACTIVIDADES SINDICATO ALMA



En el marco de sus fines, ALMA ha desarrollado en el año 202 una serie de actividades con las que DAMA ha colaborado. Actividades dirigidas a sus afiliados, siendo algunas de ellas modificadas debido a la situación de emergencia sanitaria declarada en este ejercicio. Las que se han desarrollado son

las siguientes:

- Ciclo ALMA en Cineteca: No Se Escriben Solas
- Servicio jurídico para la revisión de contratos de socios/as de ALMA.
- Premios ALMA 2020

3.7.8. ASOCIACIÓN ACCIÓN

ACCIÓN (asociación de directores), cuyo fin es la representación y defensa de los derechos de los directores y directoras en la industria audiovisual española. Por parte de DAMA se ha concedido una ayuda económica para que dicha Entidad pueda dar apoyo jurídico a todos sus socios/as que lo soliciten



3.7.9. ECAM – PROYECTO EDITORIAL



Este proyecto editorial por lo que se publicarán dos volúmenes anuales, pretendiendo que uno de ellos sea original o reeditado en español y otro traducido de un autor extranjero.

La voluntad de ECAM, en colaboración con DAMA, es la de facilitar en la formación de sus alumnos, una mayor definición previa de todos ellos como cineastas conscientes del mundo en el que van a desarrollarse profesional y humanamente, independientemente de la diplomatura que elijan y superando la visión meramente “técnica” de los distintos oficios. También en este sentido cobran importancias iniciativas que, impulsan y abren en ellos perspectivas de pensamiento y reflexión que les ayuda a percibir el audiovisual no solo como un oficio sino como parte de la cultura de su tiempo.

3.7.10. UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Desde la primera edición del “Máster en cine y televisión”, DAMA ha colaborado con el mismo.

Este Máster ofrece una formación especializada en la creación cinematográfica y televisiva aplicada al desarrollo de proyectos audiovisuales durante sus procesos de producción y dirección. El objetivo principal consiste en la adquisición de conocimientos avanzados en los campos de la producción ejecutiva y la puesta en escena audiovisual en el contexto del actual escenario tecnológico.



3.7.11. VIII PREMIOS ATRAE.



El pasado 1 de noviembre de 2020, ATRAE, Asociación de Traductores, celebró la 8ª edición de sus premios, cuya finalidad es la de reconocer la labor de los perfiles profesionales de la asociación, así como las mejores traducciones y adaptaciones para doblaje, subtitulación, accesibilidad y localización de videojuegos.

En esta ocasión, y dada la situación generada por la pandemia por COVID19, la ceremonia se celebró de manera virtual (se retransmitió a través de las RRSS de la asociación), y el maestro de ceremonias fue el actor de doblaje, Claudio Serrano.

3.7.12. ASOCIACIÓN EHGEPE

Euskal Herria – Euskal Herriko Gidoigileen Elkarte Profesionala, es una asociación profesional de guionistas del País Vasco, cuya pretensión es la representación de los intereses generales de la profesión y el desarrollo de acciones orientadas a la consecución de mejoras sociales y económicas de sus asociados. Para el desarrollo de sus objetivos se ha colaborado económicamente para que se continúe prestando el servicio de asesoría legal gratuita a sus asociados en el desarrollo de su profesión.



3.7.13. ASOCIACIÓN GAC

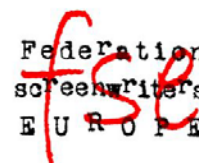


La asociación profesional catalana Guionistes Associats de Catalunya (GAC) tiene por funciones, la representación, defensa y promoción de los intereses comunes de sus asociados en el ámbito cultural, profesional, social y económico.

DAMA ha colaborado económicamente para que la asociación siga prestando su servicio de asesoramiento extrajudicial a los socios para cubrir aquellas necesidades que les surjan a los asociados a la hora de realizar su trabajo como guionistas.

3.7.14. FEDERATION OF SCREENWRITERS IN EUROPE (FSE).

La Federación de guionistas europeos (FSE, Federation of Screenwriters in Europe) ha sido creada para la protección y defensa de los derechos de autor en las instituciones europeas. Agrupa a 26 organizaciones de guionistas de 21 países europeos. Representa a más de 7.500 guionistas profesionales.



Este organismo se encarga de manera continua de la elaboración de documentos, supervisión de debates sobre cuestiones legislativas, campañas a favor de guionistas,

diálogo con otros sectores creativos, y organización de diversos eventos dirigidos a guionistas, en los que DAMA también es partícipe.

3.7.15. VLC PITCH FORUM



VALÈNCIA PITCH FORUM

La iniciativa pretende dotar de recursos a los creadores residentes en la Comunidad Valenciana, y que cuenten con las herramientas necesarias para el desarrollo de su trabajo.

El proyecto consiste en la organización de un talent Campus para desarrollar un proyecto y convertirlo en largometraje o serie de ficción. Los proyectos se presentan en un Pitch final ante productores, plataformas y cadenas. Además, en paralelo a esta actividad, habrá masterclass, mesas redondas o un formato denominado writer's room. La edición de 2020 se celebró del 26 de octubre al 8 de noviembre.

3.7.16. 10ª EDICIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CINE Y LA PALABRA (CIBRA)

El festival CIBRA 2020, organizado por la asociación cultural EL VIENTO DE LA LUNA y F&G Producciones Multimedia, aúna cine y literatura a través de los guiones adaptados.



En la edición de 2020, se celebró del 13 al 22 de noviembre en diferentes localizaciones de Toledo y La Puebla de Montalbán, y se ha celebrado con aforos reducidos debido a la pandemia. Muchos de los ponentes han asistido de manera virtual a los encuentros que, además, han sido retransmitidos por streaming. DAMA colaboró con la charla virtual de Guillermo Arriga titulada "Una pasión salvaje".

3.7.17. FESTIVAL ALCINE. PREMIO DAMA AL MEJOR GUIÓN



La 50ª edición del Certamen Nacional de Cortometrajes celebraba durante el 2020 este festival, marcado por el COVID-19. Dadas las circunstancias se denominó "ALCINE 2020 (limited edition)" de esta manera esperan a la siguiente edición para celebrar como se merece el aniversario de sus 50 ediciones. En este 2020 por primera vez el festival ha contado con el Premio DAMA al Mejor Guion. Del día 6 y hasta el 13 de noviembre de 2020 Alcalá de Henares celebró su Festival de Cine de Alcalá de Henares / Comunidad de Madrid en

el que se realizaron múltiples proyecciones, talleres y conferencias



3.7.18. LOS MARTES DE DAMA

De manera semanal se llevan a cabo conferencias, cursos y mesas redondas que giran en torno al audiovisual. Son impartidas por profesionales del sector, de modo que los asistentes conozcan de primera mano la actualidad del audiovisual.



MARTES DE DAMA

Las actividades se han realizado los martes en la Sala Borau de la Cineteca- Matadero Madrid, y han sido gratuitas para el público en general. De las que han podido celebrarse se han inscrito alrededor de 1.000 personas.

Debido a la situación sanitaria sobrevenida por la COVID19, “Los Martes de DAMA” interrumpió su programación en marzo, sin poder retomar las actividades a lo largo del año.

3.7.19. COLABORACIÓN PROYECTO 70 TECLAS

**SETENTA
TECLAS**

Desde la creación de la Asociación 70 Teclas, DAMA ha colaborado en las publicaciones de guiones cinematográficos y de series de televisión que se editan dentro de la Colección Espiral/70 Teclas. Para la edición también participan los cerca de 65 guionistas que integran la Asociación.

En 2020 se han editado dos títulos, uno de guion de largometraje y otro de guion de serie de ficción. Para cada edición se imprimen 500 ejemplares. Los títulos que han sido publicados:

- ‘El Reino’, guion de Rodrigo Sorogoyen e Isabel Peña.
- ‘Arde Madrid’, guion de Anna R. Costa, Fernando López y Paco León.

Los importes aprobados por el Consejo de Administradores de DAMA para la realización de cada una de estas actividades aparecen desglosados en el Informe Anual de Transparencia del 2020.

3.7.20. PROYECTO CAMBIO DE PLANO

Cambio de plano’ es un programa para impulsar la reflexión sobre la representatividad en la ficción audiovisual en España que además busca incentivar la diversidad. Para iniciar este programa DAMA y Netflix han encargado un estudio que culmina con el informe ‘Diversidad cultural en la creación audiovisual en España. Diversidad de autores y de historias (2015-2019)’, que analiza la pluralidad en la autoría de obras audiovisuales y en las historias recogidas en películas, series de televisión y documentales en España entre 2015 y 2019.



El estudio está dividido en:

- **La diversidad en la autoría de películas, series y documentales.**
- **La diversidad cultural en las historias de películas, series y documentales.**
- **Conclusiones.**

Además, se propone llevar a cabo varias iniciativas como el concurso '*Cuéntanos las historias que nadie cuenta*' que se desarrollará durante el año 2021 y en el que se podrá participar de manera individual o en equipo de hasta 3 personas. También está previsto realizar mesas redondas, ponencias y otro tipo de actividades por diferentes puntos de la península y las Islas.

Tanto el informe del estudio como el concurso utilizan como escaparate al público la página web diseñada y desarrollada ad-hoc para el programa 'Cambio de Plano', donde además se puede descargar tanto el informe completo como el resumen ejecutivo del estudio.

3.8. ACTIVIDADES ASISTENCIALES



El programa de ayuda social de DAMA ha sido durante 2020 uno de los ejes fundamentales de la Entidad, y para el que se han dotado fondos por un total de 456.500€, y se han concedido un total

de 432 ayudas a socios.

A raíz de la pandemia del Covid-19, en el mes de abril de 2020, se encarga un estudio para conocer la situación económica y social en la que se encuentran la mayoría de los autores de la industria audiovisual. Tras ello se valoran los resultados obtenidos y en atención a ello se convoca un plan de ayudas especial para atajar las consecuencias producidas por la crisis sanitaria.

Para ello, el Consejo de Administración de la Entidad aprueba la creación de un fondo de ayudas directas ante la pérdida de ingresos, al que podían optar los socios que se encontraran en ERTE, cobrar la prestación por desempleo o percibir la prestación de seguro de autónomos por cese de actividad o disminución de ingresos; y aquellos que, sin encontrarse en los supuestos anteriores, pudieran acreditar una pérdida de ingresos de al menos el 50% con respecto a ejercicios anteriores y se hubieran quedado sin ayudas oficiales.

Este programa de ayudas Covid-19 se complementó con nuevas prestaciones que incluyen ayudas a las familias numerosas, ayudas en caso de confinamiento escolar, apoyo a la educación para hijos con discapacidad, apoyo en la compra de material ergonómico y apoyo de asesoría para trámites de ayudas oficiales.

Estas ayudas se han ido ampliando a medida que los plazos del estado de alarma también han sido prorrogados.



Al margen del plan específico de ayudas por COVID19, sigue activo el programa de ayudas generales, iniciado en 2019 destinado a dar cobertura económica a los socios de DAMA ante diferentes situaciones, y que pretenden aportar bienestar social a los autores y satisfacer sus necesidades y paliar situaciones críticas que les afecten. Está integrado por las siguientes líneas de financiación: material óptico y audífonos, ayuda por nacimiento de hijo o adopción, ayudas situación de emergencia económica y social, tratamientos terapéuticos, tratamientos dentales (aprobada en octubre de 2020), ayudas a la compra, reparación o renovación de herramientas de trabajo.

El detalle económico de las líneas de actuación y los correspondientes fondos concedidos aparecen desglosados en el Informe Anual de Transparencia de 2020.

3.9. EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD

La excepcionalidad provocada por la pandemia ha llevado a la suspensión de la actividad de salas de cine y establecimientos abiertos al público incidiendo negativamente en la recaudación como muestran las cifras de este informe. A pesar de ello la entidad ha incrementado su recaudación, alcanzando su máximo histórico, consecuencia del crecimiento en el número de socios y obras gestionadas, así como el crecimiento de las plataformas de video bajo demanda.

DAMA ha sabido ver de manera inmediata la realidad en la que muchos de nuestros socios se han visto inmersos por la COVID y se ha actuado de manera urgente para paliar las consecuencias negativas que la situación estaba provocando a nivel social y económico con la puesta en marcha de un estudio previo, se lanza un plan de ayudas especial por COVID, que ha seguido reforzándose con la ampliación de ayudas ya establecidas en 2019.

Por otro lado, DAMA se sigue consolidando como la entidad referente en la gestión de los derechos del audiovisual, con una amplitud media del repertorio utilizado superior al 75%.

La Entidad continua con su plan de implementación y mejora de las herramientas tecnológicas avanzando en La automatización de las tareas y operaciones de gestión y la digitalización de los archivos que consiguen una gestión de los derechos de manera cada vez más eficaz.

Durante este ejercicio DAMA ha trasladado su sede social a un espacio singular, cercano a los 1.000 metros cuadrados en el centro de Madrid, dotado de auditorios y salas de reuniones. Un lugar para la confluencia, el trabajo en equipo, la formación y promoción de todo lo relacionado con el audiovisual, que aspira a convertirse en el lugar de referencia y la casa de todos los creadores audiovisuales.



Madrid, 31 de marzo de 2021



Presidente DAMA

Borja Cobeaga Eguillor



Secretario General DAMA

Carlos López García.